



La Plata, 24 de octubre de 2022

VISTO

El Expediente 2700 – 5682 / 2022; y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 179/86 del H. Consejo Superior, establece las normas de aplicación para los llamados a concursos para cubrir cargos de Profesores Ordinarios; y

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 21 de octubre de 2022, al tratar el punto 1 del Orden del día N°7, resolvió por unanimidad de los dieciséis miembros presentes (Profesores –Bilyk, Negrete, Viñas, González Frígoli, Bolis, González, Torello – Graduada – Morzilli – Jefa de Trabajos Prácticos – Eizmendi – Auxiliar Diplomado – Budó- Estudiantes – Miceli, Fernández, Boragina, González, Bidart – Nodocente Mondragón Bruno) aceptar la Propuesta de convocatoria a concurso para cargos de Profesores Titulares y Adjuntos, de acuerdo al detalle de las asignaturas consignadas;

Que las normas vigentes facultan para el dictado de la presente;

POR TODO ELLO

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso de Méritos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Profesores Titulares y Adjuntos con dedicación simple, en las cátedras que se indican:

Tecnicatura en Comunicación Pública y Política – Plan 2015

- Un (1) cargo de Profesor Titular en la cátedra “Problemas Sociológicos”.

Tecnicatura en Comunicación Digital – Plan 2015

- Un (1) cargo de Profesor Titular en el “Seminario de Comunicación digital estratégica”.
- Un (1) cargo de Profesor Titular en el “Seminario de elaboración de proyectos digitales para el sector público”.



Licenciatura en Comunicación Social – Plan 2014

- Un (1) cargo de Profesor Titular en el Seminario “Temas económicos centrales en la comunicación de la nueva realidad”.
- Un (1) cargo de Profesor Adjunto en la cátedra “Arte, vanguardias e industria cultural de masas”.

ARTÍCULO 2º.- Fijar el período de treinta (30) días corridos comprendiendo entre el 17 de noviembre de 2022 y el 16 de diciembre de 2022 para la inscripción de aspirantes que deberá formalizarse, de acuerdo al artículo 4 del Anexo I de la resolución 138/20, en la oficina de Concursos de esta Facultad a través del correo electrónico oficial concursos@perio.unlp.edu.ar con copia a concursos@gmail.com, en el horario de 8:00 a 12:00. Por este medio los interesados deberán solicitar la planilla de inscripción y presentarla debidamente cumplimentada, conjuntamente con la documentación.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Dese a publicidad. Pase copia a los Departamentos Docentes y Centro de Estudiantes, cumplido, resérvese en el Departamento de Concursos.

RESOLUCIÓN N° 138/2022

Lic. Natalia Quiroz
Secretaria del Consejo Directivo
FPyCS - UNLP